

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

### 5491

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2024, del Director de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, por la que se da a conocer la identidad de las personas componentes del Jurado de los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2024.*

Mediante el Decreto 210/2003, de 9 de septiembre, modificado por el Decreto 422/2005, de 20 de diciembre, se crearon los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» en los sectores pesquero y agrario, comprendiendo este último el ámbito agrícola, ganadero y forestal, con objeto de reconocer la destacada trayectoria profesional desarrollada, ya sea a título individual o colectivo, en dichos sectores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de las establecidas en el anexo a la Orden de 22 de octubre de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se convocan los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2024,

#### RESUELVO:

Primero.— Dar a conocer la identidad de las personas componentes del Jurado de los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2024, conforme al siguiente tenor:

Presidenta: la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, Dña. Amaia Barredo Martín.

Vocales:

- El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, D. Raúl Pérez Iracheta.
- El Director de Agricultura y Ganadería, D. Jorge Garbisu Buesa.
- El Director de Pesca y Acuicultura, D. Leandro Azcue Múgica.
- El Director de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, D. Joseba Andoni Terreros Luengas.
- El Director de Calidad e Industrias Alimentarias. D. Iker Iglesias Eguía.
- Una persona de la Asesoría Jurídica del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, Dña. Nuria Navarro Hernández que, a su vez, hará las veces de Secretaria del Jurado.
- Por la Diputación Foral de Álava: Dña. Noemí Aguirre Quintana.
- Por la Diputación Foral de Bizkaia: Dña. Nerea Renteria Lasanta.
- Por la Diputación Foral de Gipuzkoa: D. Xabier Arruti Olázabal.
- Por la Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia: D. Eusebio Arantzamendi Etxaburu.
- Por la Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa: Dña. Maria Antonia Garmendia Ceberio.

viernes 29 de noviembre de 2024

– En representación de las asociaciones profesionales y empresariales agrarias: Dña. Edurne Basterra Markinez (UAGA).

– En representación de las asociaciones profesionales y empresariales pesqueras: D. Mikel Ortiz Abalia (Organización de Productores de Pesca de Altura de Ondarroa).

– En representación de las Cooperativas Agrarias: Dña. Maite Corres Manero (Confederación de Cooperativas Agrarias de Euskadi).

– En representación del Cluster de Alimentación: D. Jon Ander Egaña Monasterio.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2024.

El Director de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas,  
JOSEBA ANDONI TERREROS LUENGAS.